

MENDOZA, 16 MAR 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 2295/2023 por el señor Sergio Antonio SEBALLOS, que participó del Programa de Intercambio IDEAR 2015 con la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania presentado al CUA-DAHZ;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, el Coordinador del Proyecto IDEAR 2015 y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Sergio Antonio SEBALLOS (Legajo 11.330), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

### MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

#### Carrera de Ingeniería Civil

INGENIERÍA SANITARIA  
APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS  
(OPTATIVA)  
HIDROLOGÍA II (OPTATIVA)  
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

#### Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambio IDEAR 2015.

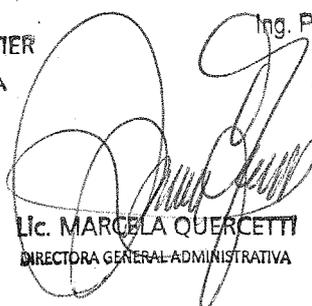
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 084/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA